



VISIÓN INTEGRAL DE LA GESTIÓN DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO.

Director

D. Eduardo Orusco Almazán

Abogado. Especialista en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

DESCRIPCIÓN

Este curso de especialización profesional, pretende proporcionar al alumno una visión integral de las múltiples actuaciones que se producen tras la producción de un accidente de naturaleza laboral, desde las iniciales gestiones ante las diferentes administraciones, Ministerio de Trabajo, Consejerías o Inspección de Trabajo, hasta el conocimiento más específico sobre las posibles reclamaciones por parte del accidentado o sobre las responsabilidades administrativas, económicas e incluso penales imputables al empresario, y otros sujetos pasivos.

OBJETIVOS

Los objetivos fundamentales del curso son adquirir los conocimientos suficientes para poder asesorar tanto a trabajadores como a empresarios tras la producción de un accidente de trabajo, con el objetivo de alcanzar una máximo resarcimiento de los daños sufridos por el primero, o minimizar las posibles consecuencias que puede sufrir el empresario, en caso de ser infractor.

PROGRAMA

- I. Cuestiones Previas.**
 1. Existencia de relación laboral.
 2. Deberes del empresario.
 3. Situación regularizada. Alta en SS. Formación PRL.

- II. Gestión**
 1. Auxilio médico. Mutua de accidentes de trabajo.
 2. Parte de accidente. (Sistema Delta). Descripción y calificación.

- III. Prevención de Riesgos Laborales.**
 1. Investigación del accidente.
 2. Revisión de las medidas prevención.

- IV. Inspección Trabajo**
 1. Investigación in situ.
 2. Investigación de los Servicios de PRL Comunidades Autónomas.
 3. Requerimientos de documentación.
 4. Entrevistas participantes y responsables.
 5. Medidas cautelares: advertencias y requerimientos.
 6. Competencias. Plazos. Prescripciones.
 7. Acta de Infracción.

*El programa puede sufrir ligeras modificaciones en las materias a impartir, en el profesorado, en las fechas de celebración o en los horarios.



8. Propuesta de recargo de prestaciones

V. Reclamaciones por el trabajador accidentado

1. Grados de incapacitación.
2. Proceso de declaración de incapacidades. Reclamación administrativa INSS.
3. Proceso reclamación de Incapacidad ante la Jurisdicción Social.
4. Instar a la Inspección de trabajo para Acta de Infracción y/o Recargo.
5. Instar el Recargo de prestaciones ante la Jurisdicción Social.
6. Denuncia jurisdicción penal. Comisión de delitos (RC)
7. Responsabilidad civil. Elección jurisdicción: Civil o Laboral.
8. Indemnización Daños y Perjuicios. Cuantías. Baremo Accidentes Tráfico.
9. Seguro de Convenio Colectivo.

VI. Responsabilidades empresariales y de otros sujetos.

1. Imputación penal Delitos frente a la seguridad de los trabajadores. Tipos y penas. Sujetos pasivos: técnicos prevención, empresario persona física, etc.
2. Supuesto especial. Obras de construcción. Coordinador de Seguridad y Salud.
3. Responsabilidad Civil. Seguros, defensa jurídica y coberturas.
4. Acta de liquidación y/o infracción frente al Empresario. Tipos y alcance.
5. Procedimiento sancionador. Recursos administrativos frente al Acta. (Suspensión concurrencia vía penal).
6. Reclamación judicial del Acta de Infracción.
7. Proceso completo del **recargo de prestaciones de la Seguridad social** por faltas de medidas de Seguridad.
 - a. Naturaleza jurídica.
 - b. Imposición INSS. Porcentaje.
 - c. Reclamaciones administrativas. Alegaciones y/o Reclamaciones Previa.
 - d. Demanda ante la Jurisdicción Social.
 - e. Recursos en la Jurisdicción Social.
 - f. Recaudación TGSS. Cuantía. Recursos. Suspensión cobro.
 - g. Demanda Jurisdicción Contencioso Administrativo. Medidas cautelares.

PROFESORADO

D. Eduardo Orusco Almazán

Abogado. Especialista en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social